

Al Despacho de la Señora Juez hoy 2 de Agosto de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

FIJ. ALIM. 2021-142

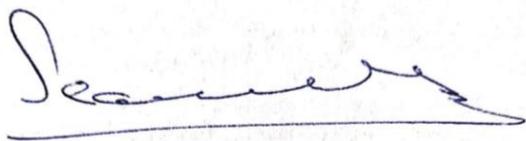
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se NIEGA la solicitud elevada por la vocera judicial de la demandada, relativa a EMPLAZAR al demandado JOSE ANDRES HERRERA VEGA, toda vez que no se arrimó prueba sumaria que demostrara que dio cumplimiento a la orden proferida por el Despacho a través de providencia de fecha 14 de julio de 2021, por consiguiente, estese a lo allí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR